



ASOAGUAOTAN
ASOFRUCOP
AGROPIMUZO
AGUFRUSAN

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA FERIA AGRICOLA Y JORNADA DE NEGOCIOS DEL PROYECTO ASOAGUAOTAN.

FERIA AGRICOLA Y JORNADA DE NEGOCIOS

Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR)

Estratégico Nacional No. 2019-127

Resolución No. 831 del 28/11/2019

Nombre del Proyecto: *“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONALES, MEDIANTE EL SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS DE AGUACATE, BENEFICIANDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN LOS MUNICIPIOS DE COPER, MUZO, OTANCHE Y SAN PABLO DE BORBUR, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.*

Objeto del futuro contrato: *Prestación del servicio de apoyo logístico para la realización de una feria Agrícola del proyecto ASOAGUAOTAN; dentro de la convocatoria del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural Estratégico Nacional No. 2019-127, financiado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR mediante Resolución No. 831 del 28/11/2019: (Se especificarán los bienes y/o servicios descritos en la ficha técnica)”.*

Asociación Beneficiaria / Futuro Contratante: ASOCIACIÓN AGUACATEROS DE OTANCHE "ASOAGUAOTAN" NIT.900.874.959-2.

Los siguientes términos de referencia se presentan a consideración de toda persona natural o jurídica que se encuentre interesada en presentar oferta para su posterior revisión por parte del Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) arriba indicado. Este Comité decidirá acerca de la mejor oferta, para su posterior aceptación o no por parte de la Organización beneficiaria del PIDAR (ASOAGUAOTAN) y la eventual contratación de los bienes y/o servicios que se describen a continuación, según las reglas aplicables también señaladas enseguida:

0. GENERALIDADES:

Publicación:

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co.

Además, se publicará el aviso de convocatoria en:



ASOAGUAOTAN
ASOFRUCOP
AGROPIMUZO
AGUFRUSAN

- La cartelera de la Unidad Técnica Territorial
- La Alcaldía de la sede de la UTT
- La Alcaldía del domicilio de la Organización
- La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.

Por un término de cinco días (5) días hábiles, con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

Requisitos para la validez de la oferta:

Para que la oferta tenga validez legal y pueda ser tenida en cuenta en la evaluación, deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o Razón Social del oferente.
2. NIT o Cédula de Ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono y/o celular.
5. Correo electrónico
6. Fecha de presentación.
7. Descripción del servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Valor Unitario.
9. Valor Total.
10. La propuesta económica deber ser integral, incluyendo la cantidad de materiales y equipos, el transporte de todos los insumos (tarimas, carpas, mesas, sillas, equipos de amplificación y sonido...), y equipos necesarios al lugar fijado en los presentes términos de referencia, cargue y descargue, seguridad y calidad de los materiales y equipos necesarios para la prestación del servicio ofertado e incluir todos los costos derivados, tales como impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen.
11. Sitio de entrega favorable a la organización beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio. La Feria se desarrollará en el coliseo o parque del Municipio de San Pablo de Borbur; Lugar, municipio y fecha será coordinada con el contratante o RL de las asociaciones para el proyecto.
12. Valor agregado - servicios adicionales (si aplica).
13. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios.
14. Servicio postventa de ser requerido -asistencia técnica para maquinaria y equipos por mencionar un ejemplo.

El proveedor puede presentar una carta indicando: políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal y cualquier otro aspecto que permita al CTGL identificar la oferta más favorable para los beneficiarios.



ASOAGUAOTAN
ASOFRUCOP
AGROPIMUZO
AGUFRUSAN

Número mínimo de ofertas:

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente **se ampliará la convocatoria** por cinco (5) días adicionales. **En caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.**

Único Proponente. En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que **la misma cumple con todas las exigencias establecidas** en los TDR, **se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.**

Subsanaciones:

Durante el proceso de evaluación de ofertas el CTGL del PIDAR podrá dar un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

Todos aquellos **documentos que no sean susceptibles de comparación, ni que otorguen puntaje**, podrán ser **susceptibles de subsanación** en los términos establecidos en el presente procedimiento. Contrario sensu, la **propuesta económica** y demás **factores de ponderación** establecidos en los TDR, **no serán susceptibles de aclaración o modificación alguna.**

No se podrán subsanar o acreditar **circunstancias ocurridas con posterioridad el cierre del proceso.** Por tanto, queda expresamente **prohibido mejorar o complementar la oferta en desarrollo de la evaluación del proceso**, se permite subsanar la prueba más no el requisito.

Elección de propuesta:

Vencido el término de publicación, y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, los integrantes del CTGL y el representante de la Vicepresidencia de Gestión Contractual de ADR evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y elegirán la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de **idoneidad** del contratista.
2. Cumpla con las **especificaciones técnicas** solicitadas.
3. Ofrezca el **valor más favorable** en términos de **calidad**.
4. Los servicios de **valor agregado** sean relacionados con la calidad o el precio.

Factores de ponderación:

Verificado el cumplimiento de los requisitos de idoneidad del contratista, los requisitos para la validez de la oferta, las garantías exigidas, y las especificaciones técnicas solicitadas, se escogerá la oferta en función de los siguientes factores:



ASOAGUAOTAN
ASOFRUCOP
AGROPIMUZO
AGUFRUSAN

- **Precio** de la oferta. Menor precio ofertado.
- **Calidad** de los bienes y/o servicios ofrecidos. (Menores tiempos para las entregas (llegada a sitio con los equipos e insumos ofertados, tecnología y potencia de los equipos ofertados, mejoría en la calidad de los bienes y/o servicios a ofertar, por ejemplo, la cantidad, el estado de los equipos e insumos, en la inocuidad, el tamaño, la seguridad, etc), definiendo la propuesta más favorable para el contratante.
- **Mejor valor agregado ofertado** (Cantidad de equipos e insumos adicionales al mínimo solicitado, ofrecimientos adicionales al mínimo solicitado, etc).).

No obstante, para la escogencia de la oferta la organización ASOAGUAOTAN tendrá en cuenta las recomendaciones que emitan los beneficiarios del PIDAR respecto a las preferencias de calidad de los bienes y/o servicios ofertados y a las necesidades del proyecto, en función de los objetivos, metas, indicadores y resultados esperados del proyecto.

Los anteriores factores de escogencia serán puntuados de la siguiente manera:

Factor de ponderación:	Puntuación:
Precio más bajo:	20%
Calidad de los bienes ofertados:	50%
Valor agregado ofertado:	30%
TOTAL:	100%

*La puntuación de cada factor de escogencia máxima se asignará únicamente a la oferta más alta en cada uno. De ahí en adelante se dará puntaje de un 20% menos en forma descendente. El CTGL del PIDAR y ASOAGUAOTAN tendrán en cuenta para su decisión a la oferta que cumpla con la mayor puntuación.

No obstante, para la escogencia de la oferta la organización ASOAGUAOTAN tendrá en cuenta las recomendaciones que emitan los beneficiarios del PIDAR respecto a las preferencias de calidad de los equipos ofertados y a las necesidades del proyecto, en función de los objetivos, metas, indicadores y resultados esperados del proyecto.

1. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) SERVICIO (S) QUE REQUIERE(N) CONTRATARSE:

Los siguientes son los bienes y/o servicios que requiere contratar la **ASOCIACIÓN AGUACATEROS DE OTANCHE "ASOAGUAOTAN" NIT.900.874.959-2** para la ejecución del **PIDAR Estratégico Nacional No. 2019-127**, cofinanciado por parte de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR mediante **Resolución No. 831 del 28/11/2019**:

BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD – MEDIDA	CANTIDAD
FERIA AGRICOLA Y JORNADA DE NEGOCIOS.	unidad	1



ASOAGUAOTAN
ASOFRUCOP
AGROPIMUZO
AGUFRUSAN

2. FICHA TÉCNICA DEL (LOS) BIEN (ES) O SERVICIO (S) QUE REQUIERE (N) CONTRATARSE:

A continuación, se presenta la ficha técnica de cada uno de los bienes y/o servicios a contratar:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE CADA PRODUCTO PARA FICHA TECNICA
<p>FERIA AGRICOLA Y JORNADA DE NEGOCIOS</p>	<ul style="list-style-type: none">• Realización de una feria agrícola de un (1) día, encaminada a la promoción, divulgación y comercialización de aguacate producido en el occidente de Boyacá.• La logística del evento incluye:<ul style="list-style-type: none">○ Publicidad del evento: invitación a asociaciones y/u organizaciones; cuñas radiales, publicación en redes.○ Transporte, cargue, descargue, ubicación y movilización de la infraestructura y equipos.○ Servicio de maestro de ceremonia por el tiempo que dure el evento.○ Seguridad de la infraestructura equipos e insumos necesarios para el buen desarrollo del evento• La infraestructura incluye:<ul style="list-style-type: none">○ Alquiler del palco o tarima para la dirección y organización; mínimo de 2 x4.○ Alquiler de mesas, sillas y Carpas necesarias para el evento: mínimo 20 carpas, 40 mesas, 80 sillas○ Alquiler de sonido y amplificación del evento: parlantes o consolas de amplificación, amplificador, mínimo tres micrófono y uno inalámbrico con buen funcionamiento.○ Refrigerios para 80 expositores: tipo emparedado o sándwich y un jugo o refresco por expositor.○ 80 almuerzos para los expositores.○ Apoyo a expositores que vienen de otros municipios: Valor de apoyo al transporte de los productores desde el sitio de origen al sitio de la feria; el cual será establecido de acuerdo a las distancias de los productores.○ Grupo musical – apoyo a artistas campesinos de la región○ El proveedor se hace responsable de posibles daños, pérdidas o accidentes causados a terceros en cumplimiento del objeto de la presente convocatoria



ASOAGUAOTAN
ASOFRUCOP
AGROPIMUZO
AGUFRUSAN

Otras exigencias básicas:

- La(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que presente(n) oferta en el marco de la presente convocatoria deberá(n) garantizar la logística, personal, infraestructura y equipos con buen funcionamiento y calidad oportunamente para la no perturbar el tiempo y ejecución del evento objeto de la presente convocatoria, ni a la organización beneficiaria del PIDAR.
- El valor de la propuesta debe incluir los costos de cargue, descargue, transporte, y demás costos logísticos y legales que puedan incurrir en el suministro requerido.
- El evento se realizará en el municipio San Pablo de Borbur (Boyacá), en el coliseo, o cualquier otro lugar del casco urbano de los cuatro (04) municipios que sea indicado por ASOAGUAOTAN.
- El evento tendrá una duración de 10 horas; de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. del día convenido por el CONTRATANTE.

Entregas:

La actividad se realizará en un coliseo o parque principal municipal del municipio de **San Pablo de Borbur**; pudiéndose realizar en alguno de los municipios de **Coper, Muzo, Otanche y San Pablo de Borbur (Boyacá)**, o en el coliseo, o en cualquier otro lugar del casco urbano de estos municipios que sea indicado por ASOAGUAOTAN. En la fecha indicada por la Asociación ASOAGUAOTAN.

Se informa a los interesados en presentar ofertas, que los bienes y/o servicios a adquirir; se hace en beneficio de las 4 asociaciones beneficiarias del proyecto *FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONALES, MEDIANTE EL SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS DE AGUACATE, BENEFICIANDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN LOS MUNICIPIOS DE COPER, MUZO, OTANCHE Y SAN PABLO DE BORBUR, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ*"; correspondiendo al número de beneficiarios que se describen enseguida:

BENEFICIARIOS	
Municipio	# Beneficiarios
Coper	58
Muzo	38
Otanche	99
San Pablo de Borbur	46

•

3. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN:



ASOAGUAOTAN
ASOFRUCOP
AGROPIMUZO
AGUFRUSAN

La Asociación beneficiaria del proyecto financiado por A.D.R, el Comité Técnico de Gestión Local, y el Supervisor del contrato, verificarán las siguientes:

Obligaciones del Contratista.

1. Cumplir con el objeto del contrato y con los términos de referencia, dentro del plazo establecido en los mismos.
2. Cumplir con el objeto del contrato garantizando la disponibilidad del personal necesario, el transporte de todos los insumos pertinentes, el cargue, descargue, la instalación, la seguridad, los permisos (de ser necesarios) y la logística general para la buena y adecuada realización del evento.
3. Realizar el transporte de toda la infraestructura y equipos necesarios para la feria, al municipio y sitio definido y coordinado con la asociación ASOAGUAOTAN; mínimo un (1) día antes a la fecha de la realización de la feria.
4. Disponer del personal necesario definido por el contratista para la realización de la feria y seguridad del evento.
5. Realizar la instalación de mesas, carpas, tarima y amplificación y sonido de acuerdo a las indicaciones de la asociación ASOAGUAOTAN.
6. Obrar con las mejores prácticas y cuidado para la correcta ejecución del contrato.
7. Es responsable de la seguridad, daños o pérdidas de insumos o equipos en ocasión a la ejecución y cumplimiento de la presente convocatoria
8. Cumplir con la entrega y realización de los servicios ofertados, en los tiempos y lugares establecidos en el contrato.
9. Utilizar los bienes y/o servicios en las mismas condiciones y de acuerdo con las características establecidas en el contrato.
10. Cumplir todas las instrucciones que le brinde ASOAGUAOTAN, que conduzcan a la debida ejecución del contrato o que se desprendan de la naturaleza del mismo.
11. Responsable de toda la logística necesaria para el correcto desarrollo y ejecución de la feria y jornada de negocios.
12. Realizar la gestión de permisos para el transporte y ejecución del evento ante las autoridades correspondientes.
13. Responder por todos los daños y defectos que se presenten durante la ejecución del contrato.
14. Definir un canal de contacto con ASOAGUAOTAN para la coordinación de la entrega.
15. No utilizar las marcas o logotipos de ADR, ni de ASOAGUAOTAN, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas.
16. Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los bienes y/o servicios objeto del contrato hasta el lugar de ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR).
17. Asumir directamente la responsabilidad del transporte, cantidad y de la conservación de calidad y cantidad de los bienes y/o servicios objeto del contrato, hasta la finalización del evento objeto del presente contrato.
18. Entregar los bienes y/o servicios contratados: a la hora, en la fecha y lugar pactado.
19. Disponer del tiempo y del personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los bienes y/o servicios objeto del contrato, dentro del plazo pactado, de



ASOAGUAOTAN
ASOFRUCOP
AGROPIMUZO
AGUFRUSAN

manera que ASOAGUAOTAN pueda realizar la revisión de cada producto, verificar la calidad de los mismos y elaborar el acta de recibo a satisfacción.

20. Informar de inmediato a ASOAGUAOTAN cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
21. Constituir las garantías exigidas en el contrato. En caso de prórroga del contrato, modificaciones al mismo, o exigencia unilateral por parte de ASOAGUAOTAN de ajuste a los amparos o a la cuantía de la póliza, o de constituir unos nuevos amparos, el CONTRATISTA estará obligado a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente.
22. Contar con los permisos y licencias (de ser necesarios), otorgados por las entidades competentes, para el transporte de equipos, la instalación de infraestructura y equipos; la amplificación de sonido durante el evento en cumplimiento del objeto del contrato.
23. Garantizar la calidad, cantidad, buen estado, y buen funcionamiento, de los bienes y/o servicios objeto del contrato y, por tanto, responder por los vicios ocultos, los defectos, las averías que afecten el buen desarrollo del evento objeto de la presente convocatoria.
24. Las demás descritas en los términos de referencia y las que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Obligaciones del Contratante.

1. Realizar el acta de aprobación y recibido a satisfacción de los servicios prestados, además de gestionar el pago de acuerdo a los procesos y procedimientos de la Fiduciaria Fiduagraria.
2. Realizar la coordinación junto con el contratista en la ejecución de los servicios objeto de la presente convocatoria.
3. Realizar la verificación y seguimiento de la cantidad, calidad y oportunidad de todos los insumos y compromisos en cumplimiento de la ejecución de la presente convocatoria.
4. Aportar la información sobre los beneficiarios que participaran en la feria.
5. Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas.

4. VALOR DEL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN

A continuación, se describe el **presupuesto oficial** y la **cantidad de servicios requeridos** para ejecución del PIDAR. El oferente deberá indicar el monto de su oferta para cumplir con la entrega del total de estos bienes y/o servicios.

PRESUPUESTO OFICIAL DE LA INVITACIÓN			
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO POR ÍTEM
FERIA AGRICOLA Y JORNADA DE NEGOCIOS.	Unid	1	\$ 26.000.000



ASOAGUAOTAN
ASOFRUCOP
AGROPIMUZO
AGUFRUSAN

NOTA: El valor del contrato se hará por el valor de la propuesta ofertada y que resultare ganadora de la presente convocatoria.

NOTA: Si el valor total de la oferta presentada sobrepasa este presupuesto oficial, la misma incurrirá en **causal de RECHAZO**.

5. FORMA DE PAGO

Un primer pago como anticipo del 30% del valor total del contrato al formalizar el contrato, previa aprobación de la póliza de buen manejo del anticipo y un segundo pago del 70% del valor total del contrato al finalizar las actividades, de acuerdo con la planeación de feria y efectivamente realizada, previa presentación del recibo a satisfacción por parte de la Organización beneficiaria y el CTGL del PIDAR.

El pago final de los servicios que sean adquiridos lo realizará la **ASOCIACIÓN AGUACATEROS DE OTANCHE "ASOAGUAOTAN" NIT.900.874.959-2** una vez:

1. La Asociación **ASOAGUAOTAN** emita un recibo de los bienes y/o servicios a entera satisfacción.
2. El Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del **PIDAR Estratégico Nacional No. 2019-127**, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural mediante **Resolución 831 del 28/11/2019**, haga seguimiento y verificación, apruebe y firme el acta de recibido a satisfacción y autorice el respectivo pago.
3. El PROVEEDOR cumpla con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA - FIDUAGRARIA SA**, en cumplimiento del **CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 831-2019 -ADR - ASOCIACIÓN DE AGUACATEROS DE OTANCHE 831**. Esto puede oscilar entre 15 y 30 días hábiles.

Esquema de pago a proveedores:

Una vez establecido el contrato para la prestación de los servicios con el proveedor, requeridos para la ejecución del PIDAR y programadas en el POA, **el CTGL autorizará los pagos** en la forma establecida en el mencionado contrato. El pago estará supeditado a lo pactado en el contrato de encargo fiduciario suscrito por la organización beneficiaria.

El esquema de pago a proveedores estará sujeto a las siguientes condiciones mínimas:

- a) Presentación del **Acta de aprobación del proveedor** por parte del CTGL.
- b) Presentación al CTGL del **formato de solicitud de pago** suscrita por el Supervisor del PIDAR y el representante legal de la organización beneficiaria.
- c) **Copia del contrato** suscrito con el proveedor del bien o servicio adquirido.
- d) Presentación de la **factura y /o cuenta de cobro**, según corresponda con las obligaciones tributarias, **RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador y/ o revisor fiscal**.



ASOAGUAOTAN
ASOFRUCOP
AGROPIMUZO
AGUFRUSAN

- e) **Certificación firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización**, si es el caso, **donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados**, conforme a la normatividad tributaria vigente.
- f) Los **demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria**.

6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD:

Idoneidad del proveedor: Para el presente proceso, podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas que acrediten dedicarse a la venta del bien o a la prestación del servicio que provee y que se pretende adquirir.

Para verificar la capacidad de contratar, se requiere que se adjunte con la oferta la siguiente documentación:

1. **Certificado de existencia y representación legal**, o **certificado de matrícula mercantil** para personas naturales con establecimiento de comercio, con una vigencia no superior a 30 días. En este documento se verificarán los siguientes aspectos: (1) Que el objeto social o la actividad guarde relación directa con el bien o servicio a contratar, (2) La información del representante legal o propietario, (3) Sus facultades para contratar, (4) La duración de la empresa, en caso de ser persona jurídica.
2. Copia del **Registro Único Tributario**.
3. Copia de la **Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal o propietario.
4. **Certificación del Pago de Aportes** a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
5. Para establecer su experiencia, los oferentes deberán aportar, como máximo: **Tres (03) actas de recibo final a satisfacción** suscritas por anteriores clientes, o **certificaciones de contratos que permitan comprobar la correcta ejecución de los mismos, con objetos y obligaciones similares** a los descritos en la presente convocatoria (contratos suscritos y ejecutados con personas naturales y/o jurídicas públicas o privadas) y que sumados sus montos sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria.
6. La Organización revisará que el oferente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica, no se encuentre en causales de **inhabilidad e incompatibilidad** para presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato. Con este propósito se revisará, entre otros, el **boletín de responsables fiscales**, el **certificado de antecedentes disciplinarios**, el **certificado de antecedentes judiciales**, **medidas correctivas** y la página Web del **Registro Único de Empresarial**.



ASOAGUAOTAN
ASOFRUCOP
AGROPIMUZO
AGUFRUSAN

7. La propuesta económica se deberá presentar de acuerdo al formato de propuesta económica incluida dentro de los presentes términos de referencia e incluirla en la oferta presentada.

7. GARANTÍAS SOLICITADAS AL OFERENTE:

La persona natural o jurídica que se encuentre interesada en suministrar los bienes y/o servicios objeto de la presente convocatoria deberá expedir **a favor de la organización beneficiaria del PIDAR (ASOCIACIÓN AGUACATEROS DE OTANCHE "ASOAGUAOTAN" NIT.900.874.959-2)**, una póliza de seguro que ampare:

Garantía de seriedad de la oferta:

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán presentar una garantía de seriedad de las mismas que ampare a EL CONTRATANTE (ASOCIACIÓN AGUACATEROS DE OTANCHE "ASOAGUAOTAN" NIT.900.874.959-2), con las siguientes características:

Amparos: La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir el daño emergente derivado de los siguientes incumplimientos:

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La falta de otorgamiento, por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de requerirse la misma.

Vigencia: La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la fecha de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. En caso de no requerirse la garantía de cumplimiento, hasta la firma del contrato. Lo anterior, sin perjuicio del deber de ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorroguen.

Valor Asegurado: Debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total de la oferta presentada.

Se entiende que la garantía de seriedad de la oferta tendrá un carácter sancionatorio y que, al momento de la reclamación, el contratante debe recibir de la aseguradora la totalidad del valor asegurado sin necesidad de demostrar los perjuicios causados por las conductas objeto



ASOAGUAOTAN
ASOFRUCOP
AGROPIMUZO
AGUFRUSAN

de la cobertura. Perjuicios que desde ya se estiman en un monto correspondiente al valor asegurado, esto es, el diez por ciento (10%) del valor total de la oferta presentada.

Garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo:

En cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo; su vigencia debe ser igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Garantía de cumplimiento:

Para proteger a EL CONTRATANTE (ASOCIACIÓN AGUACATEROS DE OTANCHE "ASOAGUAOTAN" NIT.900.874.959-2) de los riesgos de un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, previa suscripción del contrato deberá expedirse una garantía de cumplimiento con las siguientes características:

Amparos: Esta garantía deberá cubrir los perjuicios derivados de:

- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de cláusula penal.

Vigencia: Hasta la liquidación del contrato.

Valor Asegurado: El valor asegurado de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

Póliza De Responsabilidad Civil Extracontractual:

Una póliza de responsabilidad civil extracontractual que proteja a la Organización de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista en ejecución del contrato. Debe cubrir entre otros, los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas, subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Organización sea el asegurado.

El valor asegurado que ampare la responsabilidad civil extracontractual debe ser de Doscientos (200) SMMLV, y su vigencia debe ser igual al término de ejecución de contrato.



ASOAGUAOTAN
ASOFRUCOP
AGROPIMUZO
AGUFRUSAN

8. FORMATO Y/O DOCUMENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA:
(En éste, el oferente debe establecer la oferta en función de la ficha técnica y la descripción del valor agregado que pueda otorgar en caso de ser adjudicatario - relacionado con calidad o precio-).

OFERTA ECONÓMICA:	
Requisitos para la validez de la oferta:	
1. Nombre o Razón Social del oferente:	*Diligenciar*
2. NIT o Cédula de Ciudadanía:	*Diligenciar*
3. Dirección:	*Diligenciar*
4. Teléfono y/o celular:	*Diligenciar*
5. Correo electrónico:	*Diligenciar*
6. Fecha de presentación:	*Diligenciar*
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica:	*Diligenciar*
8. Valor Unitario:	*Diligenciar*
9. Valor Total:	*Diligenciar*
10. La propuesta económica deber ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los	*Diligenciar*



ASOAGUAOTAN
ASOFrucop
AGROPIMUZO
AGUFRUSAN

fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen:				
11. Sitio de entrega favorable a la organización beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio:		*Diligenciar*		
12. Valor agregado - servicios adicionales (si aplica):		*Diligenciar*		
13. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios:		*Diligenciar*		
14. Servicio postventa de ser requerido - asistencia técnica para maquinaria y equipos por mencionar un ejemplo:		*Diligenciar*		
Descripción de la Oferta Económica:				
BIEN Y/O SERVICIO OFERTADO (Tipo de elemento y especificaciones técnicas)	UNIDAD - MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluido)	VALOR TOTAL (IVA Incluido)
Valor total de la oferta: En letras _____ (\$ en números _____) (en pesos colombianos)				
Valor agregado ofertado y/o servicios adicionales:		*Diligenciar*		
		Diligenciar		



ASOAGUAOTAN
ASOFRUCOP
AGROPIMUZO
AGUFRUSAN

Tiempo estimado de entrega a partir de la firma del contrato y la vigencia de la oferta:

La oferta económica deberá ser presentada en pesos colombianos. Dentro de la misma deberá incluirse IVA y demás impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar. Así mismo, deberá incluir el costo del transporte de los bienes hasta los sitios establecidos para la entrega, incluido cargue y descargue y demás costos que se incurran para la celebración del contrato.

Si existe un bien excluido de IVA, se debe incluir en el formato de oferta económica, la norma bajo la cual se amparan para la exclusión de dicho impuesto.

Aspectos adicionales que deberá incorporar el formato oferta económica:

Adicionalmente, el proponente deberá indicar en su oferta los ofrecimientos adicionales en bienes y /o servicios ofertados para la presente convocatoria.

NOTA: Si dentro de la oferta presentada el proponente sobrepasa el presupuesto oficial, establecido para el presente proceso, incurrirá en causal de RECHAZO de su ofrecimiento.

9. CRONOGRAMA - LUGAR, FECHA Y HORA MÁXIMA PARA RECIBIR LAS OFERTAS.

El siguiente será el cronograma de la presente convocatoria:

CRONOGRAMA			
Actividad	Fecha y hora inicial	Fecha y hora final	Lugar
Publicación de términos de referencia - aviso de convocatoria.	19/07/2023 8:00 am	26/07/2023 5:00 pm	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co . Además, se publicará el aviso de convocatoria en: <ul style="list-style-type: none">• La cartelera de la Unidad Técnica Territorial• La Alcaldía de la sede de la UTT• La Alcaldía del domicilio de la Organización• La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR. Por un término de cinco días (5) días hábiles.



ASOAGUAOTAN
ASOFRUCOP
AGROPIMUZO
AGUFRUSAN

Recepción de propuestas	26/07/2023 8:00 am	26/07/2023 5:00 pm	A través de los correos electrónicos (a los 3 so pena de rechazo de la oferta): enriquepizarra1979@hotmail.com carlos.ramirez@adr.gov.co laura.gonzlaez@adr.gov.co
Evaluación de propuestas y selección de la más favorable al proyecto.	27/07/2023 8:00 am	29/07/2023 5:00 pm	Lugar y medio concertado por el Comité Técnico de Gestión Local C.T.G.L.
Publicación de resultados	30/07/2023 5:00 pm	30/07/2023 5:00 pm	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co y/o en las instalaciones de la ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá).
Suscripción de contrato	Del 03/08/2023	Al 04/08/2023	ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá).

Atentamente,

LUIS ENRIQUE OSORIO BUTRAGO

Rep. Legal de ASOAGUAOTAN
Apoderado de AGUFRUZAN,
ASOFRUCOP y AGROPIMUZO.



ASOAGUAOTAN
ASOFRUCOP
AGROPIMUZO
AGUFRUSAN

ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad, fecha

Señores

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta xxxxxxxxx convocada por la xxxxxxxx para la xxxxxxxx

El suscrito xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la Invitación Pública, presentamos la siguiente propuesta:

En caso de que sea aceptada, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a la firmante de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de la firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco los documentos de la invitación pública y acepto totalmente su contenido.
4. Que he recibido los documentos que integra la invitación pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y documentos de aclaraciones hechas: _____.
5. Que, para calcular el precio ofrecido, he calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
6. Que hare los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de oferta e iniciaremos la ejecución del contrato según lo consignado en la invitación pública.
7. Declaro no hallarme incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de xxxxxxxx (xxx) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo contractual, establecido en la presente invitación.

Me comprometo a cumplir con todo lo señalado en la invitación pública, adendas, documentos de aclaraciones y demás que haga parte integral del presente proceso de selección de mínima cuantía. La suscrita señala como dirección comercial xxxxxxxxxxxxxxxx, teléfono xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, correo electrónico xxxxxxxxxxxxxxxx donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta lasiguiente.



ASOAGUAOTAN
ASOFRUCOP
AGROPIMUZO
AGUFRUSAN

Firma del proponente y/o representante legal:

Nombre completo del proponente:

Número de identificación:

Dirección:

Correo Electrónico:

Celular:

ANEXO 2. MINUTA DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES ASOAGUAOTAN No. ____	
CONTRATANTE	Asociación Beneficiaria: ASOCIACIÓN AGUACATEROS DE OTANCHE "ASOAGUAOTAN" NIT.900.874.959-2_
CONTRATISTA	
C.C	
PROFESION	
CTA DE AHORROS	
CELULAR	
CORREO	
DIRECCION	
OBJETO	<i>El servicio de alquiler de insumos, infraestructura y equipos; además del apoyo en la realización de una feria Agrícola y jornada de negocios del proyecto ASOAGUAOTAN; dentro de la convocatoria del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural Estratégico Nacional No. 2019-127, financiado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR mediante Resolución No. 831 del 28/11/2019</i>
VALOR TOTAL	
VALOR MENSUAL, A PAGAR:	



ASOAGUAOTAN
ASOFRUCOP
AGROPIMUZO
AGUFRUSAN

PLAZO	
FECHA DE INICIO	
FECHA DE FINALIZACION	

Entre los suscritos **LUIS ENRIQUE OSORIO BUITRAGO**, domiciliado en OTANCHE - BOYACÁ, actuando en calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN DE AGUACATEROS DE OTANCHE “ASOAGUAOTAN”** identificada con **NIT 900.874.959-2** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, identificado con cédula de XXXXXXXXXXX expedida en XXXXXXXXXXX, domiciliado en XXXXXXXXXXX, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA, se obliga con el CONTRATANTE a

Suministro de computadores portátiles e impresoras multifuncionales; dentro de la ejecución del PIDAR Estratégico Nacional No. 2019-127, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 831 del 28/11/2019; conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto; CTGL y en los demás documentos que hagan parte del mismo”; además, a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado:

Los siguientes son los servicios que se requiere contratar; objeto del presente contrato:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE CADA PRODUCTO PARA FICHA TECNICA
FERIA AGRICOLA Y JORNADA DE NEGOCIOS	<ul style="list-style-type: none">• Realización de una feria agrícola de un (1) día, encaminada a la promoción, divulgación y comercialización de aguacate producido en el occidente de Boyacá.• La logística del evento incluye:<ul style="list-style-type: none">○ Publicidad del evento: invitación a asociaciones y/u organizaciones; cuñas radiales, publicación en redes.○ Alquiler de sonido y amplificación del evento: parlantes o consolas de amplificación, amplificador, mínimo tres micrófono y uno inalámbrico con buen funcionamiento.○ Servicio de maestro de ceremonia por el tiempo que dure el evento.○ Alquiler del palco o tarima para la dirección y organización; mínimo de 2 x4.○ Alquiler de mesas y Carpas necesarias para el evento: mínimo 20 carpas, 40 mesas, 80 sillas○ Refrigerios para 80 expositores: tipo emparedado o sándwich y un jugo o refresco por expositor.○ 80 almuerzos para los expositores.



ASOAGUAOTAN
ASOFrucop
AGROPIMUZO
AGUFRUSAN

	<ul style="list-style-type: none">○ Apoyo a expositores que vienen de otros municipios: Valor de apoyo al transporte de los productores desde el sitio de origen al sitio de la feria; el cual será establecido de acuerdo a las distancias de los productores.○ Seguridad del evento○ Grupo musical – apoyo a artistas campesinos de la región○ El proveedor se hace responsable de posibles daños o accidentes causados a terceros en cumplimiento del objeto de la presente convocatoria
--	--

Otras exigencias básicas:	
	<ul style="list-style-type: none">• La(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que presente(n) oferta en el marco de la presente convocatoria deberá(n) garantizar la logística, personal, infraestructura y equipos con buen funcionamiento y calidad oportunamente para la no perturbar el tiempo y ejecución del evento objeto de la presente convocatoria, ni a la organización beneficiaria del PIDAR.• El valor de la propuesta debe incluir los costos de cargue, descargue, transporte, y demás costos logísticos y legales que puedan incurrir en el suministro requerido.• El evento se realizará en uno de los municipios de Coper, Muzo, Otanche o San Pablo de Borbur (Boyacá), en el coliseo, o cualquier otro lugar del casco urbano de los cuatro (04) municipios que sea indicado por ASOAGUAOTAN.• El evento tendrá una duración de 10 horas; de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. del día convenido por el CONTRATANTE.

SEGUNDO: PLAZO. Para todos los efectos legales, el presente contrato tendrá un plazo de ejecución de un (1) día, el cual será realizado en coordinación con la Asociación ASOAGUAOTAN dentro de los siguientes 30 días contados a partir de la legalización del contrato.

TERCERO: VALOR DEL CONTRATO. El CONTRATANTE, pagará al contratista la suma de: _____ PESOS M/CTE. (\$ xxxxxxxxxxxxxx M/CTE.)

CUARTO: FORMA DE PAGO. El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado un único pago; por el valor total del presente contrato; la suma de: _____ pesos m/cte. (\$xxxxxxxxxxx m/cte.); previa entrega y recibido a satisfacción del suministro, objeto del presente contrato, además de la cuenta de cobro y el soporte de pago de seguridad social y ARL; el pago será efectuado en la cuenta de ahorros y/o corriente suministrada por el contratista, no antes sin la aprobación del acta de entrega y recibido a satisfacción firmado por las partes. **PARAGRAFO PRIMERO.** Las partes entienden que El CONTRATISTA del suministro de los bienes cumpla con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la ENTIDAD FIDUCIARIA, en cumplimiento del respectivo



ASOAGUAOTAN
ASOFRUCOP
AGROPIMUZO
AGUFRUSAN

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCARIO que se haya suscrito para la administración de los recursos del PIDAR. Esto puede oscilar entre 15 y 30 días hábiles.

QUINTO: OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATO:

La Organización beneficiaria del PIDAR cofinanciado por ADR y el CTGL del mismo verificarán las siguientes: **Obligaciones generales del Contratista**

1.) Cumplir con el objeto y con las obligaciones del contrato, dentro del plazo establecido, aportando toda su experiencia, calidad y cumplimiento. **2.)** Garantizar la mejor calidad respecto al suministro ofertado y su respectiva entrega en los sitios definidos por CONTRATANTE. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE. **3.)** Responder por todos los daños causados durante la ejecución del contrato. **4.)** No utilizar las marcas o logotipos de ADR, ni de LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas. **5.)** Informar de inmediato a LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE y a la ADR cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato. **6.)** Constituir las garantías exigidas en el presente contrato. En caso de prórroga o modificación del presente contrato, que implique modificación de la vigencia, los amparos, o la cuantía de la póliza, el CONTRATISTA estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por la ORGANIZACIÓN CONTRATANTE. **7.)** Suministrar, por su cuenta y riesgo, el transporte y logística necesaria para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse el suministro actividades objeto de este contrato. **8.)** Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales, en virtud de este contrato, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. **9.)** En caso de incidentes o anomalías presentadas en la ejecución del suministro, para el cumplimiento del contrato, que puedan incidir en la ejecución del mismo, informar inmediatamente a LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE a fin de implementar medidas correctivas. **10.)** Remitir por escrito a LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE toda duda, comentario o conflicto surgido con ocasión del presente contrato. **11.)** Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre el suministro prestado, el cual no podrá divulgarse sin la previa autorización escrita de LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE. **12.)** Abstenerse de divulgar, publicar, entregar o suministrar a terceros, total o parcialmente, información que haya adquirido durante la ejecución del presente contrato, sin que medie consentimiento escrito por parte de LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE. **13.)** Garantizar procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información adquirida durante la ejecución del presente contrato. **14.)** Manejar de manera confidencial todo tipo de información a que tenga acceso y que haya sido presentada o entregada durante la ejecución del presente contrato y toda aquella que se derive de ésta. **15.)** Adoptar, con la debida diligencia, aquellas medidas que sean necesarias a fin de evitar fuga de información por medios electrónicos y tecnológicos, cumpliendo siempre con lo establecido en las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que las adicionen, modifiquen, reglamente o complementen. **16.)** Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.



ASOAGUAOTAN
ASOFRUCOP
AGROPIMUZO
AGUFRUSAN

SEXTO: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1.) Suministro de computadores portátiles e impresoras multifuncionales; dentro de la ejecución del PIDAR Estratégico Nacional No. 2019-127, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 831 del 28/11/2019; conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto; CTGL y en los demás documentos que hagan parte del mismo”; además, a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado:

Los siguientes son los bienes que se requiere contratar; objeto del presente contrato:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE CADA PRODUCTO PARA FICHA TECNICA
FERIA AGRICOLA Y JORNADA DE NEGOCIOS	<ul style="list-style-type: none">• Realización de una feria agrícola de un (1) día, encaminada a la promoción, divulgación y comercialización de aguacate producido en el occidente de Boyacá.• La logística del evento incluye:<ul style="list-style-type: none">○ Publicidad del evento: invitación a asociaciones y/u organizaciones; cuñas radiales, publicación en redes.○ Alquiler de sonido y amplificación del evento: parlantes o consolas de amplificación, amplificador, mínimo tres micrófono y uno inalámbrico con buen funcionamiento.○ Servicio de maestro de ceremonia por el tiempo que dure el evento.○ Alquiler del palco o tarima para la dirección y organización; mínimo de 2 x4.○ Alquiler de mesas y Carpas necesarias para el evento: mínimo 20 carpas, 40 mesas, 80 sillas○ Refrigerios para 80 expositores: tipo emparedado o sándwich y un jugo o refresco por expositor.○ 80 almuerzos para los expositores.○ Apoyo a expositores que vienen de otros municipios: Valor de apoyo al transporte de los productores desde el sitio de origen al sitio de la feria; el cual será establecido de acuerdo a las distancias de los productores.○ Seguridad del evento○ Grupo musical – apoyo a artistas campesinos de la región○ El proveedor se hace responsable de posibles daños o accidentes causados a terceros en cumplimiento del objeto de la presente convocatoria

Otras exigencias básicas:



ASOAGUAOTAN
ASOFRUCOP
AGROPIMUZO
AGUFRUSAN

- La(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que presente(n) oferta en el marco de la presente convocatoria deberá(n) garantizar la logística, personal, infraestructura y equipos con buen funcionamiento y calidad oportunamente para la no perturbar el tiempo y ejecución del evento objeto de la presente convocatoria, ni a la organización beneficiaria del PIDAR.
- El valor de la propuesta debe incluir los costos de cargue, descargue, transporte, y demás costos logísticos y legales que puedan incurrir en el suministro requerido.
- El evento se realizará en uno de los municipios de Coper, Muzo, Otanche o San Pablo de Borbur (Boyacá), en el coliseo, o cualquier otro lugar del casco urbano de los cuatro (04) municipios que sea indicado por ASOAGUAOTAN.
- El evento tendrá una duración de 10 horas; de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. del día convenido por el CONTRATANTE.

SÉPTIMO: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. 1.) Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas. 2.) Suministrar al CONTRATISTA la información y documentos que este requiera para desarrollar el objeto contractual. 3.) Suministrar oportunamente la información necesaria y el apoyo logístico y operativo que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4.) Apoyar en forma permanente al contratista, en los aspectos que sean de competencia del contratante. 5.) Las demás, establecidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios

OCTAVO: VIGILANCIA DEL CONTRATO. El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el CONTRATISTA y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere, lugar.

NOVENO: CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones previstas en el presente contrato dará derecho al CONTRATANTE al cobro de seis (6) salarios mínimos legales vigentes.

DÉCIMO: TERMINACIÓN. El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato o por decisión de la interventoría o supervisor asignado por la Asociación ASOAGUAOTAN para tal fin.

DÉCIMO PRIMERO: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, o el personal que este utilice en la ejecución del presente contrato, por tratarse de un contrato de prestación de servicios que no implica subordinación.

DÉCIMO SEGUNDO: CESION DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE.

DÉCIMO TERCERO: DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de Otanche, y las comunicaciones que hayan de surtirse entre las partes deberán ser enviadas a las siguientes direcciones:



ASOAGUAOTAN
ASOFRUCOP
AGROPIMUZO
AGUFRUSAN

DECIMO CUARTO: El contratista deberá disponer de los medios de transporte necesarios para la ejecución del presente contrato.

EL CONTRATANTE:

ASOCIACIÓN DE AGUACATEROS DE OTANCHE “ASOAGUAOTAN”

NIT. 900.219.781-0.

Luis Enrique Osorio Buitrago

Rep. Legal ASOAGUAOTAN

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: Otanche - Boyacá

TELÉFONO: _____

EL CONTRATISTA:

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

TELÉFONO: _____

ASOCIACIÓN DE AGUACATEROS DE OTANCHE “ASOAGUAOTAN” Identificada con NIT. 900.874.959-2. no será responsable de los daños ocasionados a terceros producto del desarrollo de las actividades realizadas por el CONTRATANTE en señal de conformidad firman las partes en dos ejemplares del mismo tenor y valor.

Para constancia del presente documento, se firma en el municipio de Otanche – Boyacá a los _____ (____) días del mes de Abril del año dos mil veintitrés (2023).

LUIS ENRIQUE OSORIO BUITRAGO
Representante Legal ASOAGUAOTAN
CONTRATANTE

C.C. _____ de _____
CONTRATISTA

NOTA: “La presente minuta es un modelo y por tanto surtirá modificaciones para el momento de la celebración del contrato”

LUIS ENRIQUE OSORIO BUITRAGO
Rep. Legal de ASOAGUAOTAN
Apoderado de AGUFRUZAN,
ASOFRUCOP y AGROPIMUZO.